LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

Ney Sánchez Guzmán <neiversanchezg@hotmail.com>

Jue 14/09/2023 16:45

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Puebloviejo <jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (80 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN NEIVER.pdf;

Buenas tardes;

Remito para su conocimiento y fines pertinentes liquidación del credito del proceso ejecutivo con radicado N° 47-570-40-89—001-2023-00072-00.

Puebloviejo, 14 de septiembre de 2023.

Señores:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES.

RAD: 2023-00072
DTE: NEIVER NACIRIS SANCHEZ GUZMAN
DDO: JUNIOR JOSE LUNA SANCHEZ CARDENAS
REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

NEIVER NACIRIS SANCHEZ GUZMAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.406.994, en calidad de ejecutante dentro del proceso en referencia, respetuosamente me dirijo con el fin de aportar la liquidación del crédito practicada sobre este proceso, el cual discrimino con los siguientes conceptos:

CAPITAL DE CUOTAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA: (Enero – Abril 2023) DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.00)

CAPITAL DE CUOTAS CAUSADAS (Mayo – septiembre de 2023): DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000).

INTERESES CORRIENTES: NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($990.000)

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.490.000)

Lo anterior, atendiendo lo ordenado por su despacho a través de auto de seguir adelante con la ejecución de manera consecuente solicito la entrega a mi favor de los dineros embargados y descontados al demandado en este proceso y los que se llegaren a embargar, en atención a lo establecido por el artículo 447 del C.G.P.

De usted atentamente

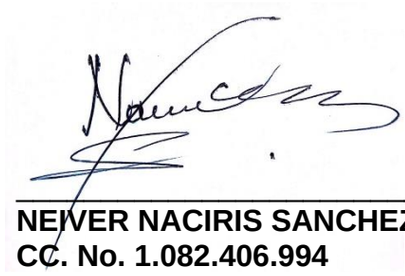

_____
NEIVER NACIRIS SANCHEZ GUZMAN
CC. No. 1.082.406.994